

Abogados de medio pelo

Por Horacio M. Lynch

Para LA NACION

Los abogados reciben en nuestro país la mitad de la formación que en los desarrollados. La educación académica, aunque despareja, no es tan preocupante como que no reciben formación práctica, que en aquellos países demanda dos o tres años en instituciones especiales. Aquí la práctica se aprende de otros más experimentados, en pocos casos muy bien. En otros no tanto, y muchos nunca la aprenden, aunque igual ejercen privadamente o en la Justicia, con graves costos sociales y económicos.

Al ser una profesión que, como la medicina, combina una ciencia con un arte, no basta con saber derecho para ser abogado, como no se es médico sabiendo sólo teoría, y parece necesario revisar aquel paradigma.

La situación de los que se matriculan preocupa a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, FACA, aunque quizá no tanto por déficit de formación práctica como por títulos irregulares. El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires impulsa un comité para colaborar con FACA. Se analiza establecer un control para revisar la solvencia del candidato. Pero más grave que algunos títulos irregulares es la inexperiencia, pues, salvo excepciones, todos carecen de práctica para ejercer sin control.

Hay quienes cuestionan la supervisión de un título universitario habilitante. Pero esta propuesta tiene antecedentes: de 1815 a 1872, la Academia de Jurisprudencia enseñaba la práctica a los licenciados de las universidades, que luego rendían examen ante las Cámaras de Justicia. En 1854, un decreto permitió la matriculación sólo acreditando experiencia. En los EE.UU., hasta el siglo XX los abogados se formaban en el trabajo, y pocos concurrían a la universidad.

El gran presidente Abraham Lincoln fue un eximio abogado, surgido de la práctica. Hoy, en la Argentina, ocurre exactamente lo contrario.

España ha dictado en 2006 la ley de acceso, que impone a los licenciados en Derecho una etapa obligatoria de formación práctica, para que no queden fuera de la Comunidad Europea. El mundo marcha en esa dirección, y es necesario que nuestros abogados no sean discriminados.

Como dato positivo, registramos una experiencia pionera en el mundo, desde que en 1980, el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, Fores, lanzó su programa de entrenamiento para abogados. Suma 27 años de experiencia en un programa que, en siete intensivos meses, concreta la difícil tarea de convertir a un egresado en un abogado cabal. Ha formado un equipo de investigación (Grupo Lincoln) para recopilar información internacional sobre la formación profesional. Sus resultados apoyan el esfuerzo de la FACA y del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Allí se analizará el examen de admisión (y, quizá, de sus reválidas periódicas) en cuanto a sus modalidades y a quién correspondería tomarlo, pues además de los colegios profesionales están interesadas las universidades, las academias, la Coneau y, particularmente, la Corte Suprema de Justicia. En los EE.UU., el examen para matricularse dura tres días, el último de los cuales se concentra en la ética, aspecto que aquí casi no se enseña.

La preparación de los futuros magistrados y abogados es tema central de la Justicia, pues su buen funcionamiento depende de la calidad de sus mujeres y hombres. Y ello debe interesar a la Corte Suprema. © LA NACION

Espacio de los lectores: 20 opiniones

IMPORTANTE: Los comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y las consecuencias derivadas de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio del [reglamento](#) será **eliminado e inhabilitado para volver a comentar**.

20

Bonaerensefeelin

11.08.07

17:14

Saludos desde Panamá... Muy interesante artículo, toda vez que yo deseaba ir a estudiar una maestría en Derecho de la Empresa en Argentina . Pero la verdad es que éste es un problema de muchos países. En el mío el problema radica no solo en la falta de práctica forense antes de recibirse (ésta solo la tienen aquellos que estudian y trabajan en bufetes de abogados, como fue mi caso); el problema es que las "mini-universidades" privadas han proliferado en forma exponencial, otorgando títulos en la mitad del tiempo necesario (el cual es 5 años en la Universidad de Panamá y en la USMA) y enviando a la calle a abogados que solo saben un tercio de lo necesario para litigar (y eso que yo tuve que estudiar menos que mi padre, que se recibió en 1968). Eso sin mencionar la baja cultura del estudiante promedio (hijos de la Internet y del Wii) que por lo general están en ayunas con respecto al idioma español (dato confirmado por mi esposa, que es profesora de estudiantes de primer año universitario) y que, como suelo decir, ven a los libros y la lectura en general como una tortura medieval. En lo personal pienso que los colegios de abogados y los Organos Judiciales deben ser más rigurosos y modificar las leyes que regulan la abogacía y los curriculums académicos.

19

riyattah

10.08.07

21:16

Los problemas apuntados no llegan al fondo de la cuestión. No creemos que las falencias referidas al ejercicio de la profesión de abogado "en nuestro país" sea hoy día un problema derivado de la formación universitaria y académica . . . pero sí del entorno social en el cual debe ser ejercida esa profesión.

18

ciruodrio

10.08.07

20:19

Muy interesante y clara en sus conceptos la nota del Dr. Lynch. Los médicos podemos, no es obligatorio, pero sin duda nos diferencia y nos prestigia ante quienes saben evaluar, recertificar nuestros títulos de especialistas cada cinco años. Para ello hay un comité de recertificación en la AMA, (Asociación Médica Argentina) que nos evalúa. Importa, la asistencia a Congresos, simposios y conferencias, presentación de trabajos científicos y, en el caso de los que somos cirujanos, presentar un número mínimo de cirugías por año que está establecido. No me acuerdo cuantas son pero son bastantes. Todo esto conforma una opinión acerca de cuan actualizado y práctico está un médico en su especialidad. Si califica, se le entrega un diploma de Recertificado en su especialidad. Gracias por el foro.

17

carnival

10.08.07

19:25

Muy buena la opinión, me gustaría que el autor escribiese algún día sobre los periodistas, quienes manejan el importante "cuarto poder" y la mayoría no tiene un título habilitante.

16

156098123

10.08.07

18:04

Estoy de acuerdo en términos generales con la nota. No obstante, creo que el problema de los abogados tiene otros ingredientes y debe ser tratado en su conjunto. La plétora de profesionales, la cantidad de universidades que ofrecen el cursado de la carrera (en Rosario solamente hay 3 y 2 más en Santa Fe), la extensión y contenido de la currícula, la falta de reglamentación de las especializaciones, etc. Todo en su conjunto debe ser abordado de manera integral para lograr mejores egresados.

15

ibernesi85

10.08.07

16:43

Es increíble que existan también carreras universitarias a distancia. Así egresan abogados y otros profesionales sin práctica, pero además sin el bagaje que da la vida universitaria (el trato con los docentes, la biblioteca, los compañeros...). Las universidades masivas o de alumnos "libres" también son de cuarto pelo.

14

hmlynch

10.08.07

16:19

Como autor de la nota, les agradezco a todos los comentarios. En cuanto a si tengo en cuenta la realidad argentina, precisamente escribo sobre esta realidad, que no me gusta y debería cambiar. Hace 40 años que ejerzo y 35 que me ocupo de estos temas, sobre todo, formando y ayudando a abogados jóvenes, por lo que se de lo que hablo. Yo tuve las mismas carencias. Coincido con 'lilimatozzo' sobre el CBC y su critica a los emparches, pero en esto sólo puedo sugerir mirar lo que se ocurre en otros países, como explica Ariel KOHEN. Es que los argentinos no hemos inventado el sistema para hacer abogados sin práctica, como médicos sin práctica. Seria ideal, pero imposible, por limitaciones que nos da la realidad. No hay posibilidad de que sean abogados cabales, son medios abogados. ¿Peaceland¿ reclama por igualdad de oportunidades y reflexiono si con el actual sistema las hay o si hay algunos que pueden tener una buena preparación y otros no. Lo que con agudeza comenta Noelia RESCHINI es lo que ocurre, aunque nos duela. Ese es el problema. Finalmente ¿g_andreau¿ apunta a algo mucho más profundo e interesante, pero que no tiene que ver con la formación práctica sino con la académica.

13

g_ranea

10.08.07

15:00

Alfonsín, Menem, de la Rúa, Duhalde, Kirchner ¿ no son abogados ? A algunos les falta preparacion, es cierto, no saben por ejemplo que Socrates no escribio obras (pero bueno, miles de medicos no saben nada de quimica, ni hacer una sal ni distinguir un hidroxido de un acido) Pero otros abogados carecen de conocimientos básicos de filosofia y derecho romano. Como son todos kelsenianos la ley natural se la olvidaron ...y asi estamos !

12

Peaceland

10.08.07

13:41

La nota en cuestión es fantástica. Salvo por un detalle, no tiene en cuenta la realidad socioeconómica argentina. La cual nos dice que mucha gente que estudia carreras universitarias antes de ir a la facultad o después, debe trabajar un promedio de nueve horas diarias (muchas veces si tiene suerte en algún estudio jurídico) y otras donde pueda, para vivir. Con lo cual, la mencionada práctica, que de hecho en muchas facultadas privadas la hacen (con estudios importantes...aunque y quien esto suscribe puede dar fé, no tan merecedores de la aureola mística que lo rodea) sería accesible a aquellas personas que no trabajen mientras estudian. Me pregunto yo señor Lynch, ya que habla de abogados de medio pelo, ¿es esto constitucional? ¿Habría igualdades de oportunidad para todos? Para aquellos que van de 8 a 11 y luego a casita...como para el que primero trabaja 9 horas y luego de noche cursa en la facultad...? Estamos en la Argentina, señor Lynch.

11

NOELIA_RESCHINI

10.08.07

13:25

Coincido absolutamente con lo que dice esta nota. Tengo 30 años, y hace 10 que trabajo en estudios jurídicos (practicamente desde que salí del secundario). En estos 10 años he adquirido tremenda experiencia jurídica, a pesar que jamás estudié carrera afin. Y cuando digo que coincido con la nota, lo hago porque en este estudio donde hoy estoy desde hace 7 años, donde trabajan excelentes profesionales, generosos en transmitir conocimiento, pasa algo realmente alertador. Hace dos años, estamos buscando una empleada para hacer tareas de procuración. Hace DOS AÑOS que vienen pasando chicas con título de ABOGADAS que no tienen la menor idea de cómo se hace este trabajo. A mí me toca la difícil labor de tener que "enseñarles" a estas chicas que han logrado "obtener el título" cómo se hace este trabajo. Por supuesto, no duran mas de un mes, primero porque se ven abrumadas por la "cantidad" de trabajo (es un estudio importante con miles de juicios en trámite). Luego, he notado que NO TIENEN IDEA DEL LENGUAJE JURÍDICO (esencial en esto que se maneja todo por escrito), no saben redactar ni dos líneas por iniciativa propia (en realidad, no tienen iniciativa propia), TERRIBLES FALTAS DE ORTOGRAFÍA, ignoran los pasos procesales (no sé qué les enseñan en la facultad) y puedo hacer una lista bien larga... Por esto, coincido con "Abogados de medio pelo", pero no como un insulto hacia todos los que con gran esfuerzo (sin dudas), obtienen su título, sino porque ello sale de una terrible deficiencia del sistema educativo. Todo profesional, al obtener su título debe tener práctica para poder comenzar a ejercer, y ello debe procurárselo el mismo sistema, debe ser obligatorio en la carrera. Mi propia experiencia con chicas recibidas en Derecho, que salen al mundo REAL sin la menor idea de cómo aplicar los conocimientos que obtuvieron a lo largo de sus estudios, valida esta afirmación. Y esto es grave, porque -por mas que los abogados sean repelidos por gran parte de la sociedad, gracias a innumerables malos ejemplos carentes de ética profesional- son necesarios, y por ello, deben estar debidamente preparados.

10

gloriosomariscal

10.08.07

13:03

DICHTER: Muchas gracias por enriquecernos con tu exacta opinion, salud !

9

[lilimatozzo](#)

10.08.07

12:08

Esta iniciativa será el mismo fiasco que el CBC universitario, seguimos emparcando ex post facto las deficiencias educacionales, culturales y pedagógicas de nuestro sistema educativo. Cuándo se darán cuenta que hay que mejorar a los profesores, capacitarlos en cuanto a mejores conocimientos, técnicas pedagógicas eficientes y utilización de recursos educativos. Luego mejorar la educación primaria, luego la secundaria, luego la terciaria, universitaria y doctoral. No puede ser que después de cursar los períodos de instrucción obligatorios, se obligue al alumno a dar reválidas, que estarán sujetas al antojo del Tribunal examinador de turno. Eso es ilegal, e inconstitucional. Título adquirido es Derecho Adquirido. Mientras se cursa la carrera, todo vale, lo que quieran incluir y que sirva al mejoramiento de la misma, en todos los niveles. Pero ya es bastante falta de respeto, dispendio de recursos, inutilidad comprobada el tema del CBC universitario. Ahora también tendremos que soportarlo una vez otorgados los títulos universitarios y así sin poner fin a nada. Hay que corregir estructuralmente la educación, en contenidos y profesores. Basta de engendros ex post facto para emparchar nuestras deficiencias. Y por otro lado, creo que los Colegios de Abogados no tendrían que ponerse a evaluar a los Abogados que pagan matrícula para ejercer, sino, a preocuparse por facilitarle el trabajo. Ya es bastante con soportar las deficiencias estructurales materiales y humanas de la Justicia (servicio totalmente ineficiente en nuestro país), como para soportar encima, reválidas, y exámenes de un Tribunal ad-hoc antojadizo a profesionales que han cursado su carrera y obtenido legalmente su título.

8

[dichter](#)

10.08.07

11:04

Creo más necesaria es una sólida formación ética de los abogados, si acaso no es demasiado tarde y ya han evolucionado filogenéticamente hacia una inmunidad en esa materia.

7

[g_andreau](#)

10.08.07

10:35

El problema de los abogados comienza cuando la idea de evolución de Adam Ferguson que significaría ¿corrección y ajuste¿ (es decir cambios muy pequeños que nos permitan aproximarnos a la verdad objetiva) fue reemplazada en Europa Continental por la idea de ¿Cambio¿ en el sentido amplio del termino, el Derecho sufrió una lamentable mutación que lo condujo a la situación inmoral y absurda en la que se encuentra hoy. El Positivismo Jurídico genero una tensión de Civilización que solo en el Siglo XX provoco la muerte amas de 180 millones de personas. Alberdi advierte a Sarmiento que en las Universidades argentinas se estaba gestando una nueva casta que denomino los ¿Bárbaros Letrados¿ mil veces mas bárbaros que los indios nativos, Observa Alberdi que, quienes no tienen ciencia se encuentran en una situación mejor y más noble con su prudencia natural, que quienes razonando malo confiando en quienes razonan mal, se precipitan sobre reglas generales falsas y absurdas. Alberdi advierte que los nuevos abogados son un verdadero peligro para la continuidad de la paz y el progreso. Mas informacion en <http://es.youtube.com/watch?v>

6

[lorenzo_ezequiel](#)

10.08.07

09:32

Apropiado título en opinion, en diversas profesiones, procede la mala praxis, y hay recurso de amparo para la víctima. Cuando se es víctima de mala praxis de un abogado, donde ejerce su derecho de amparo? Cuando el debate del juicio a los militares, estos pretendian ser juzgados por tribunales militares. Hecho que no prosperó, basado en el principio, inadmisibile de ser juzgado por sus pares. Pregunto de nuevo, ante mala praxis del abogado, donde se ejerce el derecho de amparo?

5

[mncassini](#)

10.08.07

08:17

Conozco los esfuerzos de FACA, que lamentablemente son boicoteados por los intereses de las escuelas de abogacía por correspondencia. Es urgente, necesario, impostergable que la habilitación profesional se haga gradualmente, por instancia, por fuero, y con un exámen previo, demostrando que la formación teórica puede ser plasmada prácticamente. Los juzgados están atosigados en parte por la falta de preparación de los abogados.

4

[ariel_kohen](#)

10.08.07

07:47

Debo acotar que en la epoca en que conclui mis estudios juridicos. hace unos 30 años, existia el Padrinazgo Juridico, en el marco de la Asociacion de Abogados de Buenos Aires; el nuevo profesional podia solicitar la designacion de un Padrino a fin de que lo instruya y asesore durante el primer año de actividad, se trataba de una practica que ya se aplicaba desde bastantes años atras aunque ignoro si aun esta vigente1 desde hace unos años estoy radicado en el extranjero y en el lugar de residencia se exige una pasantia de un año de duracion y luego rendir un examen de habilidad profesional como requisito para recibir el titulo de Abogado.

3

[celsaram](#)

10.08.07

07:29

Tuve la suerte de poder estudiar en una Universidad Pública, de histórico prestigio en nuestro país, como es la UBA y la posibilidad de concurrir a clases en donde el titular de cátedra, dictaba clase. Docentes que para los que viven en el interior solo tienen acceso a sus conocimientos a través de los libros. Cuando pensamos en el nivel académico, o en este hirónico título "ABOGADOS DE MEDIO PELO", tenemos que pensar que en una de las mejores Universidades Públicas, los docentes concurren a dar clases más por vocación que por la remuneración que a veces es hasta simbólica. Respecto a la práctica la misma Facultad de Derecho, tiene un patrocinio jurídico gratuito en el Palacio de Justicia, que es atendido por sus casi egresados, y controlados por los I titulares de cátedra, atienden a personas sin recursos, y es una materia obligatoria, sistema en donde también hay mucho de trabajo a pulmón de quienes lo controlan. Comparto en que se debería dar más practica en la Facultad, ya que una vez egresado la vida para quien empieza de cero, se torna sumamente dura en los primeros años, porque el título es el primer escalon de una carrera profesional. En este punto de mi vida que pase por la Facultad y después de casi 10 años, pienso que el Estado debería establecer un sistema para quienes tuvimos la suerte de concurrir a la Universidad Publica y Gratuita, y deberíamos hacer una devolución al Estado de los costos que ha generado nuestro paso por ella, así dar la posibilidad que cada vez esté mejor, que otros puedan acceder también a ella, eso sí el ESTADO también debe cuidar los fondos destinado a ella, para invertirla solo en ella.-

2

Sioux

10.08.07

02:01

A juzgar por la conducta del energumeno del Sur y la candidata a dedo, parece que la formacion etica de la pareja real dejo bastante que desear...

1

Sioux

10.08.07

02:01

Entre tanta indignacion que miles de argentinos han sabido expresar cabalmente por este triste espectaculo, no se debe olvidar un detalle que hace la posicion del Presidente y la candidata a dedo mas perversa de lo que parece. Ambos se erigieron en jueces de los militares que violaron derechos humanos, un crimen que todos estamos de acuerdo que es execrable. Pero lo hicieron elevandose ellos mismo a un pedestal etico, de altura moral que les gano muchos adeptos, sobre todos entre los perjudicados directos del terrorismo de Estado. Cuando se critican tales crimenes desde una posicion anclada en valores humanos basicos, ningun ciudadano democratico y honesto puede estar en desacuerdo. Las personas que emanan autoridad moral en materia de derechos humanos suelen generar fuertes corrientes de simpatia y adhesion. Por eso es particularmente grave y perverso comprobar que a esta pareja - que engano a tanta gente con su postura falsamente moralista - no les interesa mas que el poder y el beneficio economico, ya que no reparan en medios para alcanzarlos. Lo realmente grave que hacen es convertir una posicion justa y eticamente intachable en una mascara atractiva para ocultar su rostro corrupto, interesado y profundamente deshonesto. La mascara ha caido y el pueblo tiene a su disposicion los medios para castiga democraticamente tanta bajeza...
